Pachuca de Soto, Hidalgo a 02 de junio del 2026.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0480- 7/2026

C. MARÍA MARINA RAMIREZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA, HIDALGO.
P R E S E N T E .

AT´N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO.

En Sesión Ordinaria número 188 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 157 LXVI, **"POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA ENDOMETRIOSIS"**, presentado por la Primera Comisión Permanente de Salud, con origen en la Propuesta de la Diputada Tania Eréndira Meza Ecorza.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
notificaciones.oficiales@congreso-hidalgo.gob.mx

Teléfono: 771 71 744 00 ext:1039 Celular: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESÚS LOPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

vmc